



Resolución Jefatural

Breña, 18 de Julio de 2022

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -2022-ORH-MIGRACIONES

VISTOS:

El Memorando N°00361-2022-GG-MIGRACIONES de fecha 15 de julio de 2022, de la Gerencia General y el Informe N°000334-2022-UAP-MIGRACIONES de fecha 17 de julio de 2022, emitido por la Unidad de Administración de Personal; y,

CONSIDERANDO:

El artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022-MIGRACIONES, delega en el(la) Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de emitir las resoluciones correspondientes a las encargaturas, designaciones temporales, licencias, vacaciones, baja de los servidores, así como, otras acciones de personal según corresponda;

Mediante la Resolución Jefatural N° 000089-2022-ORH-MIGRACIONES de fecha 25 de abril de 2022, se designó temporalmente al señor MARIO SOLÍS CÓRDOVA, en el cargo de Jefe de Unidad I de la Unidad de Imagen y Comunicación de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, en adición a sus funciones y en tanto se designe al Titular;

Conforme a los documentos de Vistos, considerando lo comunicado por la Gerencia General y lo informado por la Unidad de Administración de Personal, resulta procedente designar temporalmente al servidor Carlos Ramón Noda Yamada, actual Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en el cargo de Jefe de Unidad I de la Unidad de Imagen y Comunicación de la Gerencia General, en tanto se designe al titular o se gestione una nueva designación temporal o encargatura;

En ese sentido, corresponde se dé por concluida la designación temporal del señor Mario Solís Córdova en el cargo de Jefe de Unidad I de la Unidad de Imagen y Comunicación de la Gerencia General;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, publicado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020- MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000031-2022-MIGRACIONES;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – Dar por concluida la designación temporal del señor **MARIO SOLÍS CÓRDOVA**, en el cargo de Jefe de Unidad I de la Unidad de Imagen y Comunicación de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. – Designar temporalmente al señor **CARLOS RAMÓN NODA YAMADA**, en el cargo de Jefe de Unidad I de la Unidad de Imagen y Comunicación de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, con retención a su cargo, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES y en tanto se designe al Titular o se gestione una nueva designación temporal o encargatura.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MAGALI ELLA MEZA MUNDACA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE